

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITO: VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL
GRUPO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ASCENSO
DE ESCALA MAGISTERIAL 2024

SRA. DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
ILAVE.

Yo Javier Dionicio Quenta Mamani, identificado con DNI: 01872772, domiciliado en el Jr. Alfonso Ugarte 768 Ilave, actual docente de la IES Chijichaya, ante usted me presento y expongo lo siguiente.

Que, habiéndome inscrito en su debida oportunidad, para participar en el concurso de ascenso de escala magisterial 2024, al realizar mi inscripción puede percatarme que mi grupo de inscripción no correspondía, salió **COMUNICACIÓN**; mi persona corresponde al grupo de Inscripción de **CIENCIA Y TECNOLOGIA**. En tal sentido ateniéndome a las normas respectivas, es que, **SOLICITO:** VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL 2024. Adjunto Resolución de nombramiento.

POR LO EXPUESTO

Ruego a Usted acceder a mi solicitud.

Ilave, 13 de agosto del 2024

Atentamente,



Javier D. Quenta Mamani
DIRECTOR



Resolución *Directoral* *Nº* 3085 *DREP*
PUNO; 06 MAYO 2002

Visto, el Oficio Nº 807-2002-ME DREP-PCN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27491, dispone, que el Ministerio de Educación convoque a concurso para cubrir mediante nombramiento las plazas orgánicas provenientes de la conversión de aquellas generadas en los últimos años y que a la fecha de vigencia de la referida Ley se encuentran vacantes;

Que, mediante el reglamento de Concurso público para nombramiento en plazas docentes aprobado por D.S. Nº 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED, y 02-2002-ED, se establece las normas y procedimientos para el nombramiento de profesores al servicio del estado;

Que, en cumplimiento de las invocadas normas en la Dirección Regional de Educación de Puno, se constituyó el correspondiente Comité de Evaluación conformado tal como lo establece el Art. Nº 158º del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. Nº 019-90-ED, y para el caso correspondiente, según lo dispuesto en el Art. Nº 17º del Reglamento aprobado por el D.S. Nº 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Puno, concluyo con el proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes presupuestadas a los postulantes en estricto orden de méritos, por lo que es procedente formalizar mediante Resolución Directoral;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramiento de Docentes para su ingreso a la carrera pública, lo actuado por Administración de Personal y lo visado por Dirección de Administración, por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con la Ley Nº 27491, su Reglamento aprobado por D.S. Nº 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED, y 02-2002-ED; Ley No. 27573-2001 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal de 2002, Ley del Profesorado Nº 24029 y su modificatoria Ley Nº 25212, su reglamento aprobado por D.S. Nº 019-90-ED, y el Reglamento de Organización y funciones aprobado por la Resolución Ejecutiva Presidencial No. 361-2001 - PE - CTAR - PUNO.

SE RESUELVE:

NOMBRAR: a partir del 25 de Marzo del año 2002, al personal Docente de EDUCACIÓN SECUNDARIA, del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ILAVE, que se detalla a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	: QUENIA MAMANI, Javier Dionicio
EXPEDIENTE	: 382
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01872772
FECHA DE NACIMIENTO	: 20-11-1974
CÓDIGO MODULAR	: 09912460
CARGO	: Prof. por Horas
JORNADA LABORAL/ESP.	: 24 Horas Ciencias Naturales
TÍTULO	: Prof. de Educ. Sec. No. 09935-P-DREP
NIVEL MAGISTERIAL	: I Primero
CENTRO DE TRABAJO	: CES. San José Ancomarca
LUGAR, DISTRITO, PROV.	: San José Ancomarca Capaso El Collao
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Rezag. Eduardo Aranda Rolando Martín
ORDEN DE MERITO	: 01
SISTEMA PENSIÓN Y/O AFP.	: Ley 25897 INTEGRA
PUNTAJE FINAL	: 83.9968

AFECTESE.-A LA UNIDAD EJECUTORA: 306

SECTOR : 25

PLIEGO : 458

FUNCION : 09

PROGRAMA : 028

SUB PROGRAMA : 0074

ACTIVIDAD : 1 00195

CATEGORIA DE GASTO : 05 (GASTOS CORRIENTES)

MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 (APLICACIONES DIRECTAS)

ESPECIFICA DEL GASTO : 02 (Rtribuciones y complementos - Ley del Profesorado y su modificatoria), Del Presupuesto Anual Vigente"

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**Lic. MARIO GALLEGOS MONTESINOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO**

MGM/DREP
DQTC/ADEI
EAO/DOADM
PMJEOAP
JPV/DOAT
ARM/DOAJ
AAC/EP II
Atc/Téc. Proy 225



**LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.**

**TAII, ELIANA CASTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,**